

Nuevas perspectivas en la toponomástica: los nombres foráneos en la toponimia minera de Huelva

*Francisco Molina-Díaz*¹
Universidad Pablo de Olavide, España

Resumen

En este estudio se aborda la existencia de nombres foráneos empleados en la onomástica geográfica para la denominación de las explotaciones mineras. El caso concreto de los topónimos mineros de Alosno (Huelva) llama la atención por la presencia destacada de topónimos de origen extranjero, debido a la llegada de concesionarios procedentes de otros países y a la consideración de estos como rasgo del nivel sociocultural de los personajes. Ante la falta de vinculación afectiva con el territorio, los concesionarios optan por el uso de nombres que remiten a culturemas de distintos ámbitos.

Palabras clave: Toponimia; Minas; *Culturema*; Extranjerismos; Alosno (Huelva)

¹ Para correspondencia, dirigirse a: Francisco Molina-Díaz (fmoldia@upo.es), Universidad Pablo de Olavide, Facultad de Humanidades, Departamento de Filología y Traducción. Ctra. Utrera, km 1, 41013-Sevilla, España. ORCID iD: 0000-0003-1194-1984.

NEW PERSPECTIVES ON TOPONOMASTICS: FOREIGN NAMES IN
MINING TOPONYMY

Abstract

This study deals with the existence of foreign names used in the geographical onomastics for the naming of mining operations. The specific case of the mining toponyms of Alosno (Huelva) is notable for the significant presence of toponyms of foreign origin due to the arrival of concessionaires from other countries and their consideration as a feature of the socio-cultural level. Given the lack of affective links with the territory, the concessionaires opt for the use of names that refer to *culturemas* from different areas.

Keywords: Toponymy; Mines; *Culturema*; Foreign words; Alosno (Huelva)

Recibido: 16/03/2023

Aceptado: 12/04/2024.

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo abordamos el estudio de la toponimia de las concesiones mineras en un territorio de la provincia de Huelva, destacando la presencia en este corpus de nombres que aluden a elementos foráneos: la afluencia de concesionarios extranjeros, los contactos con otras lenguas y el uso de nombres con referencias históricas, geográficas y mitológicas para designar las concesiones de minas onubenses como consecuencia de un proceso de motivación de carácter subjetivo, frente a lo que sucede en la toponimia de otras realidades, provoca la aparición de topónimos con influjos extranjeros.

El corpus que se estudia está extraído de la información contenida en la sección de la Jefatura Provincial de Minas, del Archivo Histórico Provincial de Huelva, y recoge una serie de 98 entradas referidas todas ellas a minas pertenecientes al término municipal de Alosno (Huelva), que arrancan desde 1844, cuando comienza el periodo de la fiebre minera en la provincia, hasta 1959.

Con la *Ley General de Minas*, de 1825, firmada por Fernando VII mediante Real Decreto de 4 de julio de 1825, comienza lo que se ha denominado “periodo constituyente” del derecho minero moderno en España, según Fernández-Espinar (1997: 11-12). La concesión minera se erige en ese momento como figura legal mediante la cual el concesionario obtiene derechos exclusivos sobre la explotación del terreno. Para ello, se

hace necesaria una prueba documental de la concesión, apareciendo de este modo el expediente de concesión.

La inexistencia de vetos para poder explotar las minas españolas por extranjeros propició la aparición de nombres no hispanos en la designación de las minas, como sucede con el caso de los expedientes abiertos a petición de Deligny, auténtico pionero en las explotaciones onubenses del siglo XIX. Y junto a él, hallamos apellidos como Sundheim, Perrau, Haselden, Ricken, Clark, Johnson, Oliveira, Bowie, Alcock, Giesse, Doetsch o Spinola, indicativos de una destacada migración extranjera a la provincia en el siglo XIX.

La presencia de estos personajes propicia la aparición de nombres de lugar con influjos de otras lenguas, algo no frecuente en la toponimia, lo que nos permite registrar denominaciones como *Kutais*, *Tiflis*, *Libia*, *Malcolmo*, *Vesubio*, *Milton* o *Broken*, entre otros, además de nombres poco habituales en la toponimia por ser referentes clásicos, mitológicos e históricos indicativos del nivel sociocultural de los solicitantes, como *Parsifal*, *Proserpina*, *Minerva* o *Nabucodonosor*.

En definitiva, el estudio de la toponimia minera de Huelva desde el siglo XIX hasta el siglo XX permite abrir un campo diverso en la investigación toponomástica, ya que deshace la idea dominante en este ámbito, según la cual el nombre de lugar viene impuesto a partir de rasgos físicos del terreno designado.

2. LA FIEBRE MINERA EN LA PROVINCIA DE HUELVA

Cuando se trata de entusiasmo por la minería, viene a la mente de una forma casi natural la eclosión de la “fiebre del oro” que a mediados del siglo XIX se produce en California, la *California gold rush*: en 1848, en Sutter’s Mill, el rancho de John Sutter, cerca del pueblo de Coloma, en una zona fronteriza y marcada por la guerra entre Estados Unidos y México, los trabajadores de la explotación encuentran de manera casual, mientras construían un molino, pepitas de oro. El secreto no pudo ser guardado por el propietario, se publica en la prensa y, en pocos meses, la ciudad de San Francisco se convierte en un enjambre de buscadores de oro. La de California, por tanto, es la fiebre del oro por excelencia, que conlleva una importantísima afluencia de personas procedentes de distintos puntos de la geografía americana y europea a la zona y un consecuente aumento poblacional que cambia la fisonomía y el tamaño de las ciudades del territorio californiano. Paralelamente, en otro

punto recóndito, pero en este caso en Europa, comienza a darse una auténtica fiebre minera:

Desde Riotinto hasta Tharsis aparece un importante número de asentamientos cuyo factor de localización ha sido el estar situado cerca de las explotaciones mineras. Aunque ésta tiene una larga tradición histórica y en Riotinto hay importantes huellas de la actividad que en este sentido se desarrolló durante el imperio Romano, la gran mayoría de los asentamientos surgen –o resurgen si se quiere– en la segunda mitad del siglo XIX (Feria 1987: 223).

Por tanto, en este periodo, en la segunda mitad del siglo XIX, se da una especie de “fiebre minera” onubense, coincidente, por tanto, con la californiana, que tiene por objeto la explotación de las minas de la faja piritica que cruza la provincia de Huelva, que se había creado definitivamente en 1833, tras una aplicación provisional de la división provincial en 1822. A partir de entonces, la nueva circunscripción administrativa quedaba dividida en seis partidos judiciales, y en uno de ellos, el de Valverde, se encuadra la localidad de Alosno, la cuarta más poblada del partido en 1850, con 3 y 2. 14 habitantes, y la primera con mayor número de habitantes de la comarca 1887 (12 045 habitantes) (Márquez Macías 1987: 215-216). El motivo de esta explosión demográfica de Alosno se encuentra en la “fiebre minera” del suroeste de la península ibérica tras el agotamiento de las minas de cobre inglesas. La llegada a la zona a mediados del siglo XIX del ingeniero Deligny es quizás el ejemplo más claro de esta eclosión y el punto de inflexión que marca el comienzo de este nuevo periodo:

Era lógico que se buscaran otras fuentes de obtención de azufre y, [...] cuando no bastaron las piritas inglesas para abastecer el mercado, porque la demanda excedió a las posibilidades de las reservas de sus criaderos, los empresarios británicos y europeos se lanzaron a la explotación de las minas de suroeste ibérico.

[...] Es en Febrero de 1853 cuando visita por primera vez Ernest Deligni, ingeniero francés conectado a un importante grupo financiero, las minas de la sierra de Alosno, presentando en un corto periodo de tiempo los registros y denuncios mineros de 45 yacimientos entre los que caben destacar los de Tharsis, La Herrería, Cueva de la Mora, San Telmo, La Zorra, Poyatos, Sierra de Vicaría, Calañas... (Flores Caballero 1987: 254-255).

Entre 1844 y 1860, el periodo de mayor apogeo en el siglo XIX de la minería de la zona, para Alosno hallamos en la sección *Expedientes de concesiones*

mineras caducadas, del fondo Jefatura Provincial de Minas, del Archivo Histórico Provincial de Huelva, 140 expedientes, lo que supone un aumento exponencial de las explotaciones en esta franja de años. No obstante, la tradición minera de esta localidad es anterior al siglo XIX: es cierto que las minas de Tharsis, del término municipal de Alosno, son de origen milenario y “los cartagineses, al igual que los romanos en época posterior, comerciaron con sus metales. También se han detectado huellas de la presencia visigoda y árabe, momentos éstos en los que se paralizó la actividad minera” (Barroso Vázquez 1986: 252).

En este sentido, el repunte de la actividad minera en esta segunda mitad del siglo XIX se ve favorecido y, en gran medida, auspiciado, además de por el agotamiento de la minería inglesa, por la *Ley General de Minas*, promulgada por el Real Decreto de 4 de julio de 1825. El decreto establece por vez primera el procedimiento de la *concesión*, consistente en un trámite administrativo por el que se otorga el derecho de explotación de los yacimientos minerales de manera exclusiva a favor de un concesionario. Esta exclusividad debía ser reconocida de alguna forma por el Estado y tener constancia documental: de ahí que en la *Ley General de Minas* de 1825 se regule la estructura y elementos de los expedientes de concesiones. Cada uno de ellos tiene tres tipos de elementos: dos subjetivos y uno objetivo (Fernández-Espinar 1997: 47-54). Los elementos subjetivos son el concedente y el concesionario. Por su parte, el expediente debía también incluir el nombre del concesionario, lugar de nacimiento, domicilio y actividad profesional. El tercer elemento del expediente está compuesto por una serie de aspectos relacionados con la propia explotación minera, como son la materia de explotación y la extensión de la concesión. Este elemento objetivo aporta una interesantísima información toponomástica puesto que ofrece información sobre referencias geográficas, como los mojones o hitos geográficos que se toman como puntos de referencia, y la dirección de la extensión. Por último, en todo expediente, el concesionario está obligado a imponer un nombre a la explotación que se solicita. Estos nombres son los que denominamos *topónimos mineros* (Molina Díaz 2020) y, junto con los de los concesionarios y su procedencia, nos aportan interesantes datos y ofrecen un ejemplo de toponimia marcada por la presencia de términos procedentes de otras lenguas.

Para el siglo XIX en Huelva, hay que considerar lo siguiente:

Desde 1853, las investigaciones mineras comienzan a realizarse seriamente en la provincia de Huelva con la llegada de Ernesto Deligny, que es el primero que concibe la idea de una gran exportación de nuestros minerales. Inicialmente visita las minas de los términos de

Almonaster, Cortegana, Alosno y, poco tiempo después, registra el gran criadero de Calañas, La Zarza.

Tuvo una importante significación en el inicio de esas explotaciones un hijo adoptivo de Alosno, Luciano Escobar, que había escrito sobre las posibilidades de la zona y que fue el que mostró a Deligny todo lo que él conocía. Tanto las visitas de Deligny, como aquellos escritos de Escobar, divulgaron la existencia de grandes criaderos de cobre y azufre, que empezaban a ser consumidos y demandados a gran escala en Europa. De este modo fue afluyendo, poco más tarde, a la provincia de Huelva el capital extranjero (Ferrero Blanco 1996: 92).

En cualquier caso, en este estudio no vamos a abordar todos los topónimos mineros de Alosno, sino que vamos a centrarnos en los nombres con referencias foráneas dados a las concesiones mineras solicitadas desde 1847, cuando hallamos la primera referencia en un expediente del Archivo Histórico Provincial de Huelva, hasta 1959, cuando registramos el último de los topónimos de este tipo.

3. LA IMPOSICIÓN DE LOS TOPÓNIMOS MINEROS

Aunque no es habitual en la imposición de nombres en el ámbito de la antroponimia, la motivación de los topónimos, por el contrario, suele tener un carácter motivado, huyendo, por tanto, de la arbitrariedad: “En esto se diferencian semánticamente los topónimos de los antropónimos; no sólo por referirse éstos a personas y áquellos [*sic*] a lugares, sino también por ser los antropónimos siempre arbitrarios y la mayoría de los topónimos motivados” (Trapero 1995: 27), aunque en muchos, la motivación inicial ha desaparecido y solo tienen una función designativa, no significan nada ya (Trapero 1995: 30).

Gordón Peral, por su parte, destaca el carácter identificativo o denominativo del topónimo: “en tanto que nombre propio, no posee significado lingüístico, sino únicamente referente: no significa, denomina; su función es meramente identificativa, de etiqueta, pues individualiza a un lugar frente a los circundantes” (2011: 90).

Por tanto, la mayoría de los topónimos tienen su origen en una relación *natural* con el terreno, de manera que el motivo de imposición no es arbitrario, puesto que una llamativa característica del terreno es causante del nombre, como ya expusieron Gordón Peral y Ruhstaller 1992; Gordón Peral

2011, o Trapero 1995. A propósito de las causas naturales de imposición de topónimos, García Sánchez (2007) realiza una interesante clasificación de la toponimia de España atendiendo, precisamente, a factores como los estratos de imposición, pero también, y es lo que aquí nos interesa, a las relaciones motivadoras entre el nombre del lugar y características del terreno.

Sin embargo, la toponimia de las concesiones mineras destaca por la ruptura con esta vinculación: en la mayor parte de los topónimos mineros no se aprecia relación natural, motivada, con el referente, sino que se dan dos casos especialmente llamativos y frecuentes: puede suceder que la arbitrariedad sea la nota destacada en ellos, o la motivación no venga dada por la relación natural con el terreno. Así, las características de la mina o del lugar de la explotación pueden provocar algunos nombres de lugar, por lo que sí se puede hablar de una motivación natural; sin embargo, en un gran número de expedientes de concesiones, destaca una imposición que surge del solicitante de la concesión sin tener en cuenta los rasgos del lugar, de manera absolutamente arbitraria o con una motivación psicológica.

Ya en otro momento (Molina Díaz 2020) propusimos una clasificación de los nombres de concesiones mineras atendiendo a la motivación. En ella reducíamos los tipos de causas de imposición a dos grandes grupos:

- a) aquellos nombres de concesiones impuestos por el solicitante a partir del referente, es decir, teniendo en cuenta las características del terreno. Estos son los más abundantes en la toponimia general y los más raros en la toponimia minera, y los subdividimos en: a.1) los motivados por rasgos físicos del terreno destacados, y a.2) los impuestos a partir del nombre del lugar en el que se realiza la explotación. En este último caso no podemos afirmar que exista una relación absolutamente natural entre referente y topónimo, pero sí se trata de una relación no totalmente arbitraria, sino motivada, en la que el topónimo preexistente se usa para denominar la concesión minera.
- b) aquellos nombres de concesiones impuestos por el solicitante de forma arbitraria, es decir, teniendo en cuenta factores personales, subjetivos, del beneficiario. No existe en ellos una relación motivada entre referente y nombre, sino que este se impone por preferencias personales del solicitante, destacando, por tanto, la arbitrariedad y la psicología del solicitante: son razones subjetivas, a veces privadas y misteriosas, las que llevan a que el concesionario denomine la concesión con determinado nombre. Dentro de este, los tipos de nombres, atendiendo a la causa de imposición, pueden agruparse en las siguientes categorías: b.1) Antropónimos, b.2) Históricos, b.3) Macrotopónimos, b.4) Mitológicos o con referencias a la Historia

Antigua, b.5) Numerales, b.6) Religiosos, b.7) Referencia a la actividad minera, b.8) Zoónimos y b.9) Astronomía o meteorología.

A medio camino entre los topónimos motivados y los arbitrarios existe un grupo que comparte rasgos de los dos: se trata de una numerosa categoría de nombres cuyo origen motivacional se encuentra en las expectativas y ponderación del terreno como futura explotación minera.

En estas páginas, sin embargo, dentro de la toponimia de las concesiones mineras de Alosno, nos centramos en el estudio de topónimos con influencia foránea, marcados por la presencia de concesionarios extranjeros y, como consecuencia, la existencia de contactos con otras lenguas y el uso de nombres con referencias históricas, geográficas y mitológicas para designar las concesiones a partir de un proceso de motivación subjetivo.

En los estudios de la toponimia, normalmente, abordamos las influencias de otras lenguas en la toponimia como consecuencia de la existencia de estratos en los que estas lenguas han tenido uso en un determinado territorio: así, hemos ido encontrando en la toponimia hispánica nombres de lugar prerromanos, romanos, germánicos, árabes, etc. Para la pervivencia de esta toponimia se hace necesario el asentamiento prolongado de hablantes de esas lenguas desaparecidas en el territorio y de lo que Stefan Ruhstaller (1990) denomina *traditio nominum*, es decir, la pervivencia de un estrato lingüístico debe tener una continuación, por la presencia de hablantes, en el estrato siguiente.

Por otra parte, no son extraños los topónimos originados en otras lenguas a causa de la existencia de contactos: generalmente, se trata de contactos producidos en zonas de frontera. En estos casos suelen darse trasvases léxicos y, también influencias fonéticas, como ejemplifica Jairo Javier García Sánchez (2007: 113) con el pacense *Balboa*, forma que el investigador considera un paralelo del hispánico *Valbuena*.

Sin embargo, ninguno de estos dos tipos de influencias de segundas lenguas es el que se da en la toponimia minera para el caso de los elementos foráneos: en esta toponimia, la presencia de nombres extranjeros aparece vinculada a la subjetividad y carga afectiva del concesionario de la mina. Y tan importante es este factor que llega a motivar la imposición de topónimos cuyo origen se encuentra en la lengua y cultura del propietario.

Localizamos topónimos mineros en los que existen influencias de otras lenguas en expedientes de Alosno de entre 1844 y 1959. En total, hemos hallado 98 expedientes en los que los nombres impuestos corresponden a extranjerismos, un total de 69 topónimos, ya que en algunos expedientes se repiten los nombres.

Nos hemos fijado especialmente en el motivo de imposición, es decir, cuál es la referencia a la que aluden las formas empleadas como topónimos. Esto nos ha permitido hacer una clasificación de los nombres: la mayoría de ellos se corresponden con lo que conocemos como *culturemas*, es decir, estos extranjerismos son “símbolos extralingüísticos culturalmente motivados” (Luque Nadal 2009: 96). No entramos en la definición de *culturema* ni en su distinción, pero sí me interesa destacar que su carácter simbólico y, por tanto, su fuerza expresiva para el hablante de una lengua, miembro de una sociedad, es capaz de hacer que el nombre se imponga y determine la denominación del lugar que el propietario necesita bautizar. Y el recurso al *culturema* en la denominación de lugares aparece precisamente cuando los concesionarios de minas tienen escasa vinculación con el terreno en el que se encuentra la explotación, es decir, la falta de vinculación emocional con la zona o el desconocimiento pormenorizado de la misma lleva al solicitante de la concesión a recurrir a *culturemas* por su fuerza simbólica expresiva, elocuente, seductora, sugestiva e incluso atrayente de la buena ventura necesaria en la empresa que se inicia con el expediente.

Luque Nadal (2009) expone una clasificación de los *culturemas*, distinguiendo los siguientes tipos:

1. Antigüedad Clásica
2. Biblia y religión
3. Historia de España
4. Cuentos tradicionales
5. Historia Universal

La mayoría de los topónimos encontrados en los expedientes mineros de Alosno son agrupables en esta tipología; sin embargo, hemos optado por realizar una clasificación más explícita. Así, distinguimos los siguientes tipos de referencias culturales en los topónimos:

1. Antropónimos. La mayoría de los nombres foráneos empleados son antropónimos, con una frecuencia del 55,09 %. Y dentro de este apartado, hallamos varios subtipos:

- a. Antropónimos bíblicos
- b. Gentilicios
- c. Antropónimos históricos, entre los que se distinguen los relacionados con:
 - i. La historia de los descubrimientos de los siglos XV y XVI
 - ii. La historia de la Iglesia
 - iii. La historia grecorromana
 - iv. La historia de Egipto
 - v. La historia de Babilonia

d. Antropónimos de la mitología

2. Geografía. En este caso, se emplean topónimos preexistentes para denominar nuevamente un lugar. Muchos de ellos aluden a nombres con referencias reales, si bien encontramos algunos casos de nombres geográficos mitológicos

3. Literatura
4. Música
5. Filosofía

Fuera de esta consideración como culturremas, hallamos tres casos de extranjerismos sin referencias culturales: los anglicismos *Broken* y *Broken-Hill*, quizás originados a partir de la morfología del terreno, y el vasquismo *Aurrerá* ‘adelante’.

Un aspecto de especial interés es el análisis de los tipos de topónimos según la motivación que se encuentra en los mismos y las fechas de imposición:

Motivación	Fecha de imposición	Topónimos	%	Lemas	%
Antropónimos bíblicos	1860, 1876, 1895	3	3,06	3	4,10
Gentilicios	1900, 1915, 1923, 1954	5	5,10	4	6,84
Antropónimos grecorromanos	1857, 1860, 1866, 1901, 1919, 1939	7	7,14	6	8,21
Antropónimos vinculados a los descubrimientos de los ss. XV-XVI	1844, 1866	5	5,10	4	5,47
Antropónimos de Egipto	1856	1	1,02	1	1,36
Antropónimos de Babilonia	1919, 1939	2	2,04	1	1,36
Antropónimos vinculados a la historia de la Iglesia	1869, 1895, 1896	3	3,06	2	2,89
Historia de Filipinas	1900	1	1,02	1	1,44
Antropónimos de la mitología clásica	1856-1859, 1861, 1864, 1865, 1870, 1871, 1873, 1878-1880, 1889, 1893, 1916, 1919	28	28,57	18	26,08
Topónimos mitológicos	1853, 1856, 1858, 1895, 1919	5	5,10	4	5,79

Motivación	Fecha de imposición	Topónimos	%	Lemas	%
Topónimos foráneos	1861, 1867, 1878, 1882, 1890, 1894, 1895, 1897, 1899, 1900, 1904, 1912, 1916, 1918, 1919, 1939	21	21,42	15	21,73
Referencias literarias	1894, 1897, 1899, 1906, 1944, 1946	9	9,18	2	2,89
Referencias musicales	1897	1	1,02	1	1,44
Referencias filosóficas	1873	1	1,02	1	1,44
Falso extranjerismo	1899	1	1,02	1	1,44
Otros	1892, 1895, 1897, 1898	5	5,10	5	7,24

Como indicamos arriba, el grupo más numeroso de los cultreemas es el de los antropónimos. De entre ellos, encontramos 28 ejemplos de antropónimos de la mitología grecorromana correspondientes a 18 nombres; un antropónimo egipcio; un antropónimo babilonio; 3 vinculados a la historia de la Iglesia, para 2 nombres; 7, a la historia grecorromana, para 6 términos; 5 nombres extranjeros relacionados con el periodo de los descubrimientos de los XV y XVI, en los que aparece repetido uno; 5 gentilicios, con la concurrencia de *Peruana* en dos ocasiones, y 3 antropónimos bíblicos. También se hallan dos antropónimos extranjeros: *Lucy*, impuesto por Sundheim y Doetsch en 1898, y *Malcolm*, hispanización de *Malcolm*, en una concesión de 1892 solicitada por Francisco [*sic*] Johnson, “de nacionalidad Inglesa con residencia Las Minas de Tharsis”. Pero en ninguno de los dos casos encontramos indicios que permitan suponer su referencia cultural; más bien se trata de imposiciones motivadas por relaciones familiares y afectivas.

Los antropónimos que aluden a la mitología son *Apolo*, *Artemisa*, *Los Atletas*, *Atridas*, *Edipo*, *Júpiter*, *Lubencia*, *Minerva*, *Las Náyades*, *Neptuno*, *Osiris*, *Proserpina*, *Saturno*, *Semiramis*, *Talia*, *Urano* y *Vulcano*. La mitología predominante en la antroponimia empleada es la grecorromana, puesto que todos ellos pertenecen al panteón clásico, salvo *Osiris*, si bien esta divinidad adquiere carta de naturaleza en la mitología griega a través de los ptolomeos:

Los ptolomeos, en su deseo de reunir en un mismo ideal religioso a sus súbditos egipcios y sus súbditos griegos, intentaron difundir en sus estados el culto de Serapis, dios híbrido cuyo nombre parece derivar del de Osiris unido con el de Apis, el toro sagrado de Menfis. Sin duda, Serapis goza de cierta boga en los centros helenizados (Van de Walle 2008: 73).

Quizás menos conocido es el nombre de *Lubencia*, uno de los epítetos de Venus. El diccionario de R. J. Domínguez (1853) recoge *Lubencia* como “Diosa de la alegría”, a partir de *libentia* ‘placer’.

Finalmente, junto a las divinidades individuales, encontramos referencias colectivas como *Atletas*, *Amazonas* o *Náyades*.

Por su parte, *León XIII* aparece dos veces en concesiones distintas, una de 1895, solicitada por Pedro Rodríguez Pérez, “becino de la losno rrecidente en Tharsis”, en el lugar de Balfrió, y otra de 1896, a nombre de Carlo Spínola Subiza, vecino de Huelva, en el paraje de Silillo de la Negra. El papa León XIII, que había llegado a la sede romana en 1878, escribió en 1891 la encíclica *Rerum novarum*, que supuso una verdadera revolución en la doctrina social de la Iglesia. Esta popularidad de la obra de León XIII es posiblemente la que motivó la imposición de su nombre, pocos años después de la aparición de la encíclica, a sendas concesiones mineras.

Del mismo modo, aparece en dos expedientes el antropónimo *Nabucodonosor*. La primera concesión fue solicitada en 1919 por el escultor Antonio Castillo Lastrucci, vecino de la calle San Vicente, de Sevilla; la segunda, de 1939, se abre a petición de su hermano, Manuel Castillo Lastrucci.

La influencia artística en las denominaciones de los Castillo Lastrucci se aprecia en las concesiones que abren, respectivamente, en 1919 y 1939, Eduardo y Manuel Castillo Lastrucci, que reciben el nombre de *Fidias*.

Exceptuando los nombres foráneos referidos a personajes del periodo de los descubrimientos hispano-lusos, impuestos en 1844 (todos ellos debidos a concesionarios españoles, de entre los que destaca el nombre de Josefa Román Pérez, natural y vecina de Moguer, que utiliza para sus solicitudes los antropónimos *Cristóbal Colón* y *Vasco de Gama*; en 1866 volvemos a encontrar una concesión denominada *Cristóbal Colón*, pero en este caso el peticionario ya es extranjero, un tal Jorge Ricken, vecino de Huelva), las referencias culturales más frecuentes son las que aluden a antropónimos de la mitología clásica: en el periodo estudiado hallamos 28 nombres de explotaciones (28,57 % del total) de este tipo, si bien la repetición de algunos de ellos (*Proserpina* aparece en cinco ocasiones, *Saturno* en cuatro, *Júpiter* en tres y *Lubencia* en dos) supone el uso de 18 lemas. Las primeras apariciones de este tipo de referencias son de 1856, correspondientes a sendas concesiones de José Reyes Moreno, un comerciante natural de Archidona y vecino de Huelva, que emplea en dichas explotaciones colectivos femeninos (*Las Amazonas* y *Las Náyades*). Este gusto por la mitología clásica será continuado hasta 1919, si bien la mayor recurrencia se encuentra entre las décadas 50 y 70 del siglo XIX. Sin embargo, el recurso a los mitos se inaugura con la llegada de Deligny, quien en 1853 abre una

concesión, junto con Cristóbal Haselden, con el nombre de *Tarsis*. De ambos solicitantes conocemos pocos datos, solo los aparecidos en el expediente de concesión: Ernesto Deligny era ingeniero de minas natural de París y vecino de Madrid; de Enrique Francisco Cristóbal Haselden solo sabemos que residía en Madrid. Pocos años después, en 1856, aparece nuevamente José Reyes Moreno para usar el topónimo mitológico *El Tártaro* para una explotación de hierro y el antropónimo egipcio *Sesostris* en otra. El topónimo mitológico más frecuentemente empleado, con variantes, tras la moda implantada por Deligny, será *Tarsis*, impuesto en 1853: en 1858 se encuentra *Segunda Tharsis*; en 1895, *Oriente de Tharsis*, y en 1919, *El Sur de Tharsis*. El recurso al topónimo bíblico supone un uso de la onomástica geográfica que se caracteriza por la subjetividad, como manifestación de las expectativas del solicitante. En este sentido, *Tarsis* se impone como topónimo sin relación con los rasgos físicos del terreno, sino que se agrupa en los nombres “que aluden a las expectativas depositadas en la solicitud de explotación, a una ponderación de los esperados rasgos y riquezas de la concesión o a las circunstancias que se dan en el proceso de solicitud de concesión” (Molina Díaz 2020: 255).

En cuanto a la elección de *Tarsis*, esta se debe a la consideración del lugar bíblico como fuente de riquezas metalúrgicas por excelencia: “La mención de Tharsis aparece a menudo en varios libros de la Biblia en la que simboliza el País occidental del que procedían la mayor parte de riquezas y particularmente el oro, plata, estaño, plomo y hierro” (Maluquer de Motes 1984: 64). A pesar de la existencia del topónimo antiguo (Correa Rodríguez 2016), dudamos de que su aparición en 1853 en el expediente de Deligny manifieste una continuación del mismo en la zona y de que se trate de una continuación de aquel hasta el *Tharsis* actual aplicado al núcleo poblacional, ya que no hallamos ninguna fuente documental que manifieste su existencia en el lugar del *Tharsis* onubense, por lo que Correa Rodríguez clasifica *Tharsis-Tarsis* entre los topónimos cuya “pervivencia [...] puede ser meramente culta” (2016: 68).

El clasicismo en las referencias de estos topónimos se aprecia también en el recurso a antropónimos de la historia grecorromana desde los primeros años: a 1857 pertenecen dos concesiones denominadas *Agatocles* y *Aníbal*; a 1860, *Asdrúbal*, y a 1866, *Julio César*. Y tras una interrupción temporal de esta tendencia, de nuevo la hallamos en 1919 y 1939 con *Fidias*, y en 1901 con *Trajano*. En total, este tipo de nombres supone, con siete ejemplos, un 7,14 % del conjunto. Desconocemos la razón por la que los hermanos Eduardo y Manuel Castillo Lastrucci emplean el nombre *Fidias* para las dos explotaciones que solicitan en 1919 y 1939, pero es fácil imaginar la influencia en este sentido del hermano Antonio Castillo Lastrucci, escultor

sevillano que ya en la década de los años 20 del siglo XX había conseguido algunos importantes encargos para la imaginería sevillana. En el mismo año 1919, el propio Antonio Castillo Lastrucci abría tres expedientes con nombres de claras resonancias clásicas: *Atridas*, *Nabucodonosor* y *El Sur de Tharsis*.

No deja de ser llamativo que se use como topónimo el antropónimo *Noherlesoom*, pseudónimo del palentino Francisco León Hermoso, considerado el primer meteorólogo español. Sin embargo, en este caso estamos ante un falso extranjerismo: *Noherlesoom* es un “pseudónimo creado con las letras de sus apellidos” (Anduaga Egaña 2012: 165). El uso del nombre de un meteorólogo en la denominación de una concesión minera requiere el reconocimiento y fama del personaje, sobre todo si no se trata de alguien vinculado afectivamente con la zona o con el concesionario, por un tal Antonio Reina Flores, vecino de Huelva. Anduaga Egaña (2012) destaca la enorme popularidad del *Boletín meteorológico* de Noherlesoom: “La praxis meteorológica de Noherlesoom estuvo marcada por la polémica social” (165), y su boletín llegó a convertirse en una de las publicaciones más populares (y útiles) de los años finales del siglo XIX:

Noherlesoom [...] parece haberse servido del escaso eco de la prognosis oficial para emprender la publicación de un boletín quincenal con espíritu predictivo y divulgativo. Publicitado como el segundo boletín de tirada nacional en su género [...], los contenidos de sus diferentes secciones estaban casi al día respecto a lo que publicaban otras revistas en el extranjero [...].

Ahora bien, el alcance temporal de las predicciones de Noherlesoom (¡para quince días!) era muy elevado si lo comparamos con los avisos para pocos días que emitía algunos centros extranjeros. En parte, esto respondía a una estrategia claramente comercial [...] También respondía a la popularidad y hermeticidad de su figura [...]. Pero ante todo, respondía a la existencia en España de un mercado potencial de lectores del mundo agrícola ávido de predicciones del tiempo. De hecho, una buena parte de sus numerosos suscriptores eran “labradores de provincias”, aunque también se difundió entre las instituciones oficiales (2012: 169).

Junto a los antropónimos mitológicos e históricos, menor representación tienen los antropónimos bíblicos (*Caín y Abel*, *Noé y Túbal*) y los gentilicios extranjeros (*Peruana*, *Americana Peruana*, *Americana* y *Romana*).

Por su parte, las referencias geográficas, después de los antropónimos, son las que acumulan mayor número de recurrencias, con una frecuencia del 21,42 % del total de casos hallados. Hay topónimos bien conocidos y cercanos, como *Roma*, *Lepanto*, *Vesubio*, *Libia* o *Atenas*; otros igualmente

conocidos, pero situados en puntos geográficos más lejanos, como *California*, *Perú*, *Los Andes* y *Australia*; y otros tan extraños e incluso exóticos como *Poti*, *Tiflis* y *Kutaisi*, ciudades de Georgia, todos ellos impuestos por el mismo propietario, Guillermo Sundheim Giesse, entre 1899 y 1900. Del mismo modo, no deja de llamar la atención el empleo de *Albión*, antiguo nombre de Gran Bretaña, en una concesión registrada en 1897 a favor del vecino de Alosno Joaquín López Tineo. Dudamos acerca de cuál es el motivo del nombre *Lusiana*, de 1890: en la italiana región del Véneto existe un municipio que recibe el nombre de *Lusiana*, pero es posible suponer una transcripción incorrecta por *Luisiana*, en América del Norte, o *La Luisana*, en la provincia de Sevilla.

En cuanto al topónimo *Sadowa*, de 1867, es muy probable que deba su origen a la batalla del mismo nombre, de 1866, sucedida durante la guerra austro-prusiana.

Sin embargo, el uso de topónimos legendarios no se registra por vez primera en esta fecha: ya antes, en 1856, se documenta una explotación minera denominada *El Tártaro* y en 1853 se recurre a la Biblia para emplear un nombre que remite a la riqueza por excelencia: *Tharsis*, que pasará a denominar un núcleo poblacional, pedanía de Alosno.

Por último, el único caso de culturema literario es *Atala*, empleado en 7 expedientes (el primero de ellos es de 1894, a favor de los señores Sundheim y Doetsch), y que, nuevamente, como en el caso de *Noherlesoom*, manifiesta el empleo de nombres con referentes de éxito para designar una concesión: la novela de Chateaubriand, publicada en 1801, gozó de una enorme popularidad en el siglo XIX y se hicieron numerosas representaciones pictóricas de motivos relacionados con la obra. A la primera traducción en español, de 1801 y sobre cuya autoría se duda (Soldevila-Durante 2006), le siguen otras que se adelantan al periodo del Romanticismo español: tras la traducción de 1801 y hasta 1830 Giné Janer (1999: 354) documenta traducciones en 1803, 1806, 1808, 1813, 1818, 1823, 1827 y 1828. Y todo ello a pesar de las complicaciones derivadas de la “temprana intervención del Santo Oficio” (Soldevila-Durante 2006: 433), que para la traducción de Valencia (1803) informa desfavorablemente y queda mutilada. Sin embargo, “los tres fragmentos suprimidos [...] aparecen restituidos en la tercera reimpresión de 1813. Esto se debe, sin duda, a la nueva situación política creada en España por la ocupación napoleónica [...]. Y el 5 de enero de 1813 decreta la supresión del Santo Oficio” (Soldevila-Durante 2006: 433).

Junto a esta referencia literaria, hallamos una de carácter musical, *Parsifal*, impuesta por Sundheim Giesse en 1897, y otra filosófica, *Epikerema*, de 1873, perteneciente al impresor onubense Fernando Mendoza.

El estreno de *Parsifal*, de Wagner, se produce en el festival de ópera de Bayreuth de 1882 y supuso un éxito tan rotundo que “La prensa habla de la peregrinación de los adoradores de Wagner y Bayreuth se compara con una Jerusalén de finales del siglo XIX, una especie de tierra santa —Meca o Roma— de la música del porvenir” (Suárez García 2007: 223). El alcance de la ópera hace que quince años después sea motivo de imposición del topónimo minero.

Por su parte, el uso de *Epikerema* en 1873, como culturema del ámbito de la Filosofía, se adelanta a la incorporación de la voz en la lexicografía académica, que lo hace por vez primera en la 12.^a edición del *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*, de 1884, s. v. *epiquerema*, si bien el primer diccionario en documentarla es el de Terreros y Pando (1778), donde se define como “voz de la Lojica, especie de racionio, que comprehende la prueba de una, ú otra de dos proposiciones, ò de ambas á dos” (s. v. *epiquerema*).

4. CONCLUSIONES

La imposición de topónimos suele realizarse de una manera completamente distinta a lo que suele suceder en la onomástica en general: frente a la falta de vinculación natural entre la realidad y el nombre propio impuesto para referirse a la misma, como sucede en la antroponimia, la toponimia se caracteriza por el predominio de una relación natural entre realidad y nombre, que viene impuesto en la mayoría de los casos por la presencia de rasgos llamativos en el terreno que motivan el empleo del nombre.

Sin embargo, en el caso de los topónimos mineros, surgidos administrativamente en los expedientes de concesiones de explotaciones mineras, la relación del nombre con el terreno no es de carácter natural, es decir, el nombre no aparece a partir de rasgos predominantes del lugar, sino que abundan los topónimos con referencias subjetivas y sin vinculación con la realidad nombrada. Funcionan, por tanto, como denominadores, identificadores del lugar.

Esta tendencia que se encuentra en los expedientes mineros de la provincia de Huelva desde el siglo XIX, cuando comienza la fiebre minera en esta zona, se manifiesta en el empleo de numerosos nombres procedentes de lenguas extranjeras; en muchos casos, culturemas que se emplean en la denominación del lugar cuando el propietario de la explotación tiene poca

vinculación sentimental con la zona, lo que sucede sobre todo cuando el concesionario es extranjero.

Esta moda en la denominación de las explotaciones mineras no solo será propia de extranjeros, aunque serán ellos los que comiencen a emplear nombres foráneos, sino que se extenderá a los casos de expedientes abiertos por españoles, también en muchos casos con escasa vinculación con el territorio.

Aunque esta tendencia arranca a mediados del siglo XIX con la llegada de Deligny a Alosno, no se interrumpe en el siglo XX, quizás por considerarse una tendencia ya asentada, una costumbre y una forma de manifestar la posición sociocultural del concesionario.

La mayoría de los nombres foráneos empleados son cultuemas vinculados a la mitología clásica, con la presencia de nombres pertenecientes al panteón grecorromano y topónimos míticos, y antropónimos de personajes de Grecia y Roma. Junto a ellos, destacan también topónimos extranjeros que pueden evidenciar cierta relación afectiva del concesionario con la realidad se origen.

Por tanto, el empleo de nombres foráneos en la toponimia manifiesta un procedimiento poco habitual en la toponomástica, puesto que destaca en él la importancia del valor sentimental y cultural en la denominación de los lugares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDUAGA EGAÑA, AITOR. 2012. *Meteorología, ideología y sociedad en la España contemporánea*. Madrid: Editorial CSIC.
- BARROSO VÁZQUEZ, MARÍA DOLORES. 1986. Los pueblos de la provincia. En Jesús Fernández Jurado (dir.), *Huelva y su provincia*, vol. I, pp. 244-305. Huelva: Ediciones Tartessos.
- CORREA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO. 2016. *Toponimia Antigua de Andalucía*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla.
- DOMÍNGUEZ, RAMÓN JOAQUÍN. 1853. *Suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, 5.^a ed. Madrid-París: Establecimiento de Mellado, en línea: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>. [Consulta: 08/03/2022].
- FERNÁNDEZ-ESPINAR, LUIS CARLOS. 1997. *Derecho de minas en España (1825-1996)*. Granada: Comares.
- FERIA, JOSÉ MARÍA. 1987. La organización y articulación del espacio onubense. En Jesús Fernández Jurado (dir.), *Huelva y su provincia*, vol. I, pp. 221-243. Huelva: Ediciones Tartessos.

- FERRERO BLANCO, MARÍA DOLORES. 1996. *El empresario minero en la provincia de Huelva, 1850-1995*. Tesis para optar al grado de Doctora. Universidad de Huelva.
- FLORES CABALLERO, MANUEL. 1987. El desenlace de la economía onubense. En Jesús Fernández Jurado (dir.), *Huelva y su provincia*, vol. I, pp. 248-287. Huelva: Ediciones Tartessos.
- GARCÍA SÁNCHEZ, JAIRO JAVIER. 2007. *Atlas toponímico de España*. Madrid: Arco/Libros.
- GINÉ JANER, MARTA. 1999. Traducciones, en España, de *Atala* y *René* de Chateaubriand. En Francisco Lafarga (coord.), *La traducción en España (1750-1830)*. *Lengua, literatura, cultura*, pp. 353-362. Lleida: Universidad de Lleida.
- GORDÓN PERAL, MARÍA DOLORES. 2011. La memoria de los lugares: la toponimia. *Revista PH* 77: 90-91.
- GORDÓN PERAL, MARÍA DOLORES Y RUHSTALLER, STEFAN. 1992. Análisis etimológico de la toponimia onubense. *Huelva en su historia* 4: 421-440.
- LUQUE NADAL, LUCÍA. 2009. Los culturemas: ¿unidades lingüísticas, ideológicas o culturales. *Language Design* 11: 93-120.
- MALQUER DE MOTES, JUAN. 1984. *Tartessos. La ciudad sin historia*. Barcelona: Destino.
- MÁRQUEZ MACÍAS, ROSARIO. 1987. La población onubense en los siglos XIX y XX. En Jesús Fernández Jurado (dir.), *Huelva y su provincia*, vol. III, pp. 204-247. Huelva: Ediciones Tartessos.
- MOLINA-DÍAZ, FRANCISCO. 2020. Toponimia minera en las concesiones de Alosno (Huelva): 1844-1860. *Archivum LXX(II)*: 233-261.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA 1884. *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. *Duodécima edición*. Madrid: Imprenta de D. Gregorio Hernando, en línea: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0>. [Consulta: 07/03/2022].
- RUHSTALLER, STEFAN. 1990. Interferencia lingüística en la Sevilla reconquistada: la *tradio nominum*. En María Ángeles Álvarez Martínez (ed.), *Actas del congreso de la Sociedad Española de Lingüística: XX Aniversario (Tenerife, 2-6 de abril de 1990)*, vol. 2, pp. 738-748. Madrid: Gredos.
- SOLDEVILA-DURANTE, IGNACIO. 2006. Las primeras traducciones castellanas de la *Atala* de Chateaubriand. *Bulletin Hispanique* 108(2): 421-458.
- SUÁREZ GARCÍA, JOSÉ IGNACIO. 2007. El estreno de *Parsifal* hace 125 años a través de las fuentes españolas. *Revista de Musicología* 30(1): 207-229.
- TERREROS Y PANDO, ESTEBAN DE. 1778. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Tomo segundo. Madrid: Viuda de Ibarra, en línea: <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.1.0.0.0>. [Consulta: 07/03/2022].
- TRAPERO, MAXIMIANO. 1995. *Para una lingüística de la toponimia: estudios de toponimia canaria*. Las Palmas.
- VAN DE WALLE, BARTEL. 2008. Mitología de Egipto. En Pierre Grimal (ed.), *Mitologías. Del Mediterráneo al Ganges*, pp. 33-75. Madrid: Gredos.